



ACTA N° 030- SO - CO - 2016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016.



Siendo las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz en representación del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la encargatura de funciones y atribuciones establecidas según Resolución de Comisión Organizadora N° 101-2016-CO-UNF de fecha 19 de julio de 2016.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 10 de agosto del 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, debidamente representado por Ab. Joyce del Pilar Varillas Cruz; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Agosto del 2016.- ACTA N° 028- SO- CO - 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Agosto del 2016.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 896-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 307-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 002-2016-UNF-C.CEPRE REGULAR 2016 II: Remito Informe Final CEPRE REGULAR 2016-II.
2. **PROVEIDO N° 900-2016-UNF-CO-P:** Oficio N°310-2016-V.ACD-UNF: Incluir en sesión; Oficio N° 20-2016-ILVA-UNF: Respuesta a la opinión técnica solicitada en el Proveído N° 351-2016-V.ACD-UNF.
3. **PROVEIDO N° 904-2016-UNF-CO-P:** Oficio N°312-2016-V.ACD-UNF: Remito Calendario Académico y Propuesta Total de Docente Necesarios para el Ciclo 2016 II.
4. **PROVEIDO N° 905-2016-UNF-CO-P:** OFICIO N° 006-2016-JC-CP N° 003-2016-UNF: Informe Final Del Concurso Publico De Docentes N° 003-2016-UNF.







5. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 070-2016-CO-PC-UNF.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa a los miembros de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Ya se concluyó con el Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF; habiéndose cubierto un total de 08 plazas docentes, lo cual está por debajo de lo esperado, quedando desiertas 12 plazas.

- Se coordinó con el consultor a cargo del Proceso de Licenciamiento, quien manifestó después de una reunión preliminar con los jefes de oficina de la UNF, que ha encontrado buena disposición por parte de todos para llevar a cabo el proceso. Si bien ya se iniciaron las actividades para llevar a cabo este proceso, se ha fijado su próxima visita fines del presente mes, dependiendo del nivel de colaboración y cumplimiento de actividades asignadas a cada área.

Dr. Cesar L. Haro.- Informa que el día de ayer 11 de agosto del 2016, tuvieron una reunión de trabajo con el consultor a cargo del proceso de licenciamiento y los Responsables (e) de las Carreras Profesionales, habiendo acordado que en el transcurso del día de hoy, el consultor le remitirá un formato de actividades a cumplir.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:

6. PROVEIDO N° 913-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 321-2016-V.ACD.UNF: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de personal docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del ciclo 2016-II.

7. PROVEIDO N° 914-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 323-2016-V.ACD.UNF: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de personal docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del ciclo 2016-II.

8. PROVEIDO N° 915-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 324-2016-V.ACD.UNF: Remito Plan Operativo Maratón 2016-II para aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

El Sr. Vicepresidente de Investigación, debidamente representado por la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, solicita tratar el siguiente punto:

9. Establecer el mecanismo de revisión del proyecto final del Estatuto que entregue el consultor, pudiendo constituirse una comisión revisora del Estatuto y Reglamento General con el fin de que al más breve plazo sean aprobados dichos documentos de gestión.

ORDEN DEL DÍA.-

1. Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 896-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 307-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 002-2016-UNF-C.CEPRE REGULAR 2016 II: Remito Informe Final CEPRE REGULAR 2016-II.-





En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 307-2016-V.ACD-UNF e Informe N° 002-2016-UNF-C.CEPRE REGULAR 2016 II, cuyo asunto es: Remito Informe Final CEPRE Regular 2016-II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro Díaz.- Solicita que este punto de agenda se difiera para la siguiente sesión de Comisión Organizadora.

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera oportuno solicitar al Vicepresidente Académico que a partir de la fecha, se programe un solo examen de admisión al año, en mérito a la coyuntura actual de la UNF.

Dr. Cesar L. Haro.- Absuelve el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión Organizadora, indicando que presentará una propuesta integral sobre el Proceso de Admisión UNF - 2017 así como la propuesta para realizar el ciclo de verano 2017, con su respectivo Plan de Trabajo y Reglamento.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Diferir para la siguiente sesión de Comisión Organizadora el primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 896-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 307-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 002-2016-UNF-C.CEPRE REGULAR 2016 II: Remito Informe Final CEPRE REGULAR 2016-II, conforme al pedido efectuado por el Dr. Cesar L. Haro Díaz – Vicepresidente Académico de la UNF.

2.- Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 900-2016-UNF-CO-P: Oficio N°310-2016-A.ACD-UNF: Incluir en sesión; Oficio N° 20-2016-ILVA-UNF: Respuesta a la opinión técnica solicitada en el Proveído N° 351-2016-V.ACD-UNF.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 20-2016-ILVA-UNF, cuyo asunto es: Respuesta a la opinión Técnica solicitada en el Proveído N° 351-2016-V.ACD-UNF; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo de Implementación de Galería de Arte dentro de la UNF, presentado por la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora, el mismo que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Postergar la implementación de Galería de Arte dentro de la UNF, hasta disponer de un ambiente adecuado para dicho fin.

3.- Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 904-2016-UNF-CO-P: Oficio N°312-2016-V.ACD-UNF: Remito Calendario Académico y Propuesta Total de Docente Necesarios para el Ciclo 2016 II.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N°312-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito Calendario Académico y Propuesta Total de Docente Necesarios para el Ciclo 2016 II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro Díaz.- Precisa que en el documento precitado remitido por su Despacho a la Presidencia, presenta el Calendario Académico 2016-II para su aprobación, sí como el cuadro de docentes necesarios para el ciclo 2016 II para conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora.





ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta del Calendario Académico 2016-II-UNF de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
CALENDARIO ACADÉMICO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2016 - II	
1	Planificación y Organización del Semestre Académico Del 18 de Agosto al 02 de Setiembre 2016
2	Exámen de Admisión 28 de Agosto de 2016
3	Matrículas de Ingresantes e inscripción de cursos Del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2016
4	Matrículas Regulares e inscripción de cursos Del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2016
5	Matrícula Extemporánea Del 5 al 09 de Setiembre de 2016
6	Inicio de clases Lunes 5 de setiembre de 2016
7	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto Viernes 21 de octubre de 2016
8	Exámenes Parciales Del 24 al 28 de Octubre de 2016
9	Finalización de clases Viernes 09 de Diciembre de 2016
10	Exámenes Finales Del 12 al 16 de Diciembre de 2016
11	Exámenes Sustitutorios Del 19 al 23 de Diciembre de 2016
12	Entrega de Actas Del 26 al 30 de Diciembre de 2016
13	Finalización del Semestre Académico Viernes 30 de Diciembre de 2016

4. Respecto del cuarto punto de la agenda PROVEIDO N° 905-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 006-2016-JC-CP N°003-2016-UNF: Informe Final del Concurso Público de Docentes N° 003-2016-UNF.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 006-2016-JC-CP N°003-2016-UNF, cuyo asunto es: Informe Final Del Concurso Publico Docente N° 003-2016-UNF; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar los Resultados del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" contenidos en 506 folios, entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2016-CO-UNF de fecha 30 de julio de 2016; en el cual se adjunta:

✓





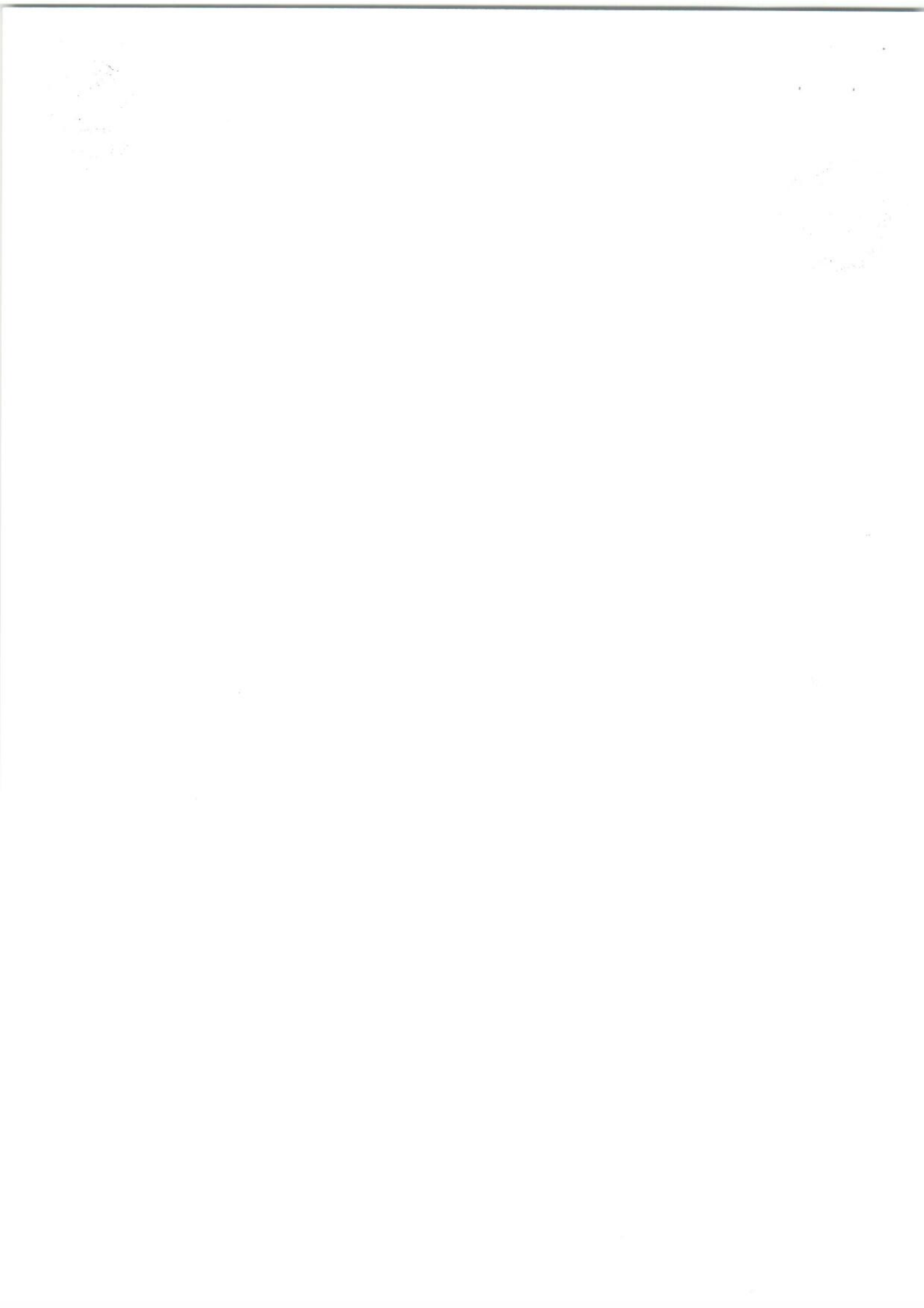
RELACION DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2016-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS), PARA DOCENTES PRINCIPALES / DOCENTES AUXILIARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA - UNF"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	N° DE PLAZA Y RUBRO	EQUIVALENCIA EN CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
1	YESENIA SAAVEDRA NAVARRO	83.03	PLAZA 01 (LIC. EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
2	CRISTIAN NICOLÁS ALDANA YARLEQUÉ	88.99	PLAZA 02 (LIC. EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	CLAUDIA MABEL PALACIOS ZAPATA	83.20	PLAZA 03 (BIOLOGO)	Auxiliar a Tiempo Completo
4	SUSANA SOLEDAD CHINCHA Y VILLARREYES	87.83	PLAZA 04 (LIC. EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES)	Auxiliar a Tiempo Completo
5	WILLIAM LORENZO ALDANA JUÁREZ	68.09	PLAZA 06 (INGENIERO QUIMICO)	Auxiliar a Tiempo Completo
6	MARCOS TIMANÁ ALVAREZ	57.29	PLAZA 12 (ECONOMISTA)	Auxiliar a Tiempo Completo
7	MARCO ANTONIO REYES VIDAL	64.01	PLAZA 13 (LIC. EN ADMINISTRACIÓN)	Auxiliar a Tiempo Completo
8	ABRAHAM GUILLERMO Y GNACIO SANTA CRUZ	81.55	PLAZA 17 (ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS)	Auxiliar a Tiempo Completo

RELACION DE PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2016-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS), PARA DOCENTES PRINCIPALES / DOCENTES AUXILIARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA - UNF"

N°	PLAZA (PROFESIONAL)	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	RESULTADO
1	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	05	DESIERTA
2	ECONOMISTA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	07	DESIERTA
3	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	08	DESIERTA
4	INGENIERO ECONÓMICO	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	09	DESIERTA
5	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	10	DESIERTA
6	ECONOMISTA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	11	DESIERTA
7	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	14	DESIERTA
8	LIC. EN ESTADÍSTICA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	15	DESIERTA
9	LIC. EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD INGLÉS CASTELLANO/ PROFESIONAL EN IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	16	DESIERTA
10	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	18	DESIERTA
11	ECONOMISTA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	19	DESIERTA
12	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	20	DESIERTA

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Nombrar como Docentes Auxiliares a Tiempo Completo en la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 18 de agosto del 2016, a los profesionales que a continuación se detalla:





RELACION DE DOCENTES AUXILIARES (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DE PLAZA Y RUBRO	EQUIVALENCIA EN CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
1	YESENIA SAAVEDRA NAVARRO	02857417	PLAZA 01 (LIC. EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
2	CRISTHIAN NICOLÁS ALDANA Y ARLEQUÉ	02884798	PLAZA 02 (LIC. EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	CLAUDIA MABEL PALACIOS ZAPATA	41228367	PLAZA 03 (BIOLOGO)	Auxiliar a Tiempo Completo
4	SUSANA SOLEDAD CHINCHA Y VILLARREYES	03652360	PLAZA 04 (LIC. EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES)	Auxiliar a Tiempo Completo
5	WILLIAM LORENZO ALDANA JUÁREZ	16738873	PLAZA 06 (INGENIERO QUIMICO)	Auxiliar a Tiempo Completo
6	MARCOS TIMANÁ ALVAREZ	05643990	PLAZA 12 (ECONOMISTA)	Auxiliar a Tiempo Completo
7	MARCO ANTONIO REYES VIDAL	40213155	PLAZA 13 (LIC. EN ADMINISTRACIÓN)	Auxiliar a Tiempo Completo
8	ABRAHAM GUILLERMO Y GNACIO SANTA CRUZ	32908942	PLAZA 17 (ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS)	Auxiliar a Tiempo Completo



Tercero.- Por unanimidad se acuerda que los docentes nombrados se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y demás disposiciones internas de la Universidad Nacional de Frontera.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda que los docentes nombrados se sujetarán al horario y cursos, respetando la jornada laboral vigente, que la Universidad Nacional de Frontera estime pertinente, de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios

Quinto.- Por unanimidad se acuerda que el egreso que demande el cumplimiento del presente, afecte el presupuesto institucional vigente.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a las Oficinas Generales competentes de la Universidad Nacional de Frontera, realicen las acciones pertinentes para la programación y ejecución, así como el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Séptimo.- Por unanimidad se acuerda que los docentes nombrados quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNF, Reglamentos y demás disposiciones emanadas de las Autoridades de la UNF.

5. Respecto del quinto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 070-2016-CO-PC-UNF.





En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 070-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **IMPROCEDENTE** la Ampliación de Plazo por 15 días calendario para el levantamiento de observaciones del PIP: Ampliación y equipamiento del pabellón de aulas de la Universidad Nacional de Frontera - Distrito y Provincia de Sullana - Piura; en virtud de las conclusiones y recomendaciones detalladas en el Informe N° 144-2016-UNF-OGA], de la Oficina General de Asesoría Jurídica e Informe N° 263-2016-UNF-OGIMSG, de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales; y al no haberse cumplido lo tipificado en el numeral 41.6 del artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, en armonía con el artículo 175 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada dentro del plazo legal al Contratista, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF y demás Oficinas."

6.- Respecto al primer pedido referido al PROVEIDO N° 913-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 321-2016-V.ACD.UNF: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de personal docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del ciclo 2016-II.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 321-2016-V.ACD.UNF cuyo asunto es: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de personal docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del ciclo 2016-II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Amplia lo manifestado en el Oficio N° 321-2016-V.ACD.UNF, señalando que la principal obligación por parte de la UNF, es brindar el servicio educativo de calidad en concordancia con la Nueva Ley Universitaria, deber que se encuentra por encima de cualquier situación y/o coyuntura por la que se encuentre atravesando la UNF, como en este caso, es la falta de docentes contratados o nombrados.

Si bien se han llevado a cabo dos concursos públicos el presente año para cubrir las plazas docentes (contratados y nombrados) los cuales se han desarrollado con total puntualidad; los resultados finales del concurso que en la presente sesión se están aprobando, no llegan a cubrir el requerimiento docente que la Universidad necesita para iniciar el segundo semestre académico. En base a lo expuesto, solicita a los miembros de la Comisión Organizadora que por excepcionalidad se proceda a invitar a docentes para poder iniciar las clases conforme al calendario académico aprobado.

Dr. Carlos J. Larrea.- Manifiesta su preocupación por la situación a la cual se ha llegado por la falta de docentes en las plazas previstas, pues se esperaba que en el Concurso Público N° 003-2016-UNF tenga mayor acogida y se lleguen a cubrir las plazas sin embargo solo resultaron ganadores 08 docentes, de los cuales incluso hay docentes que habiendo sido contratados han ganado una plaza en el nombramiento, siendo imprescindible la contratación de profesionales de forma adicional.

En mérito a ello considera que la solución para satisfacer la necesidad inminente de docentes para el segundo semestre, deberá estar fundamentada en las conclusiones y recomendaciones que efectúen las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos, Planificación y Presupuesto, y Asesoría Jurídica.

ACUERDO.-





Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar copia del PROVEIDO N° 913-2016-UNF-CO-P con sus anexos, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Asesoría Jurídica para que emitan opinión técnica y legal. Dichos informes deberán ser remitidos a la Presidencia de Comisión Organizadora para ser tratados en sesión.

7.- Respecto al segundo pedido referido al PROVEIDO N° 914-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 323-2016-V.ACD.UNF: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de personal docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del ciclo 2016-II.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 323-2016-V.ACD.UNF cuyo asunto es: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de personal docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del ciclo 2016-II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Manifiesta que mediante el Oficio N° 323-2016-V.ACD.UNF presentado por su despacho y leído en la presente sesión se está efectuando un requerimiento adicional de profesionales por cuanto no son suficientes los docentes que cubrirán las plazas declaradas desiertas en el concurso de contratados y nombrados, respectivamente. Se ha efectuado una evaluación por parte de la Vicepresidencia Académica y se ha determinado que se requieren 11 profesionales por locación de servicios, debiéndose tramitar su solicitud a la brevedad para iniciar el semestre académico 2016 II conforme al calendario aprobado.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar copia del PROVEIDO N° 914-2016-UNF-CO-P con sus anexos a la Oficina General de Administración para informe técnico y trámite respectivo;

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Derivar copia del PROVEIDO N° 914-2016-UNF-CO-P con sus anexos a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para certificación presupuestaria.

8.- Respecto al tercer pedido PROVEIDO N° 915-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 324-2016-V.ACD.UNF: Remito Plan Operativo Maratón 2016-II para aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 050-2016-UNF-S/RCAHT cuyo asunto es: Remito propuesta de Maratón 2016-II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo Maratón 2016-II-UNF, presentado por la Vicepresidencia Académica.

9.- Respecto al cuarto pedido referido al pedido del Vicepresidente de Investigación sobre establecer algún mecanismo de revisión del proyecto final del Estatuto y Reglamento General que entregue el Consultor; para dicho efecto se podrá conformar una Comisión Revisora del Estatuto y Reglamento General, con el fin de que al más breve plazo sean aprobados dichos documentos de gestión.

Page 1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Dr. Carlos J. Larrea.- Manifiesta que dicha propuesta es favorable y considera que se deberá constituir una comisión una vez se reciba la versión final del Estatuto y Reglamento General con el fin de presentar los documentos de gestión a la SUNEDU.


Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día, mes y año.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. César Leonardo Haro Diaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

100
100
100



100
100
100

100
100
100